



DECRETO

La Diputación Provincial de Córdoba, viene ejecutando, a lo largo de los últimos años y tomando como base lo establecido en el artículo 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, referido a la "asistencia económica de la provincia al municipio", una serie de actuaciones que están permitiendo que ésta pueda asistir a los municipios en la realización de inversiones, actividades y servicios municipales a través de planes y programas regulados por norma provincial, estableciéndose en todo caso, que el procedimiento de elaboración de los mismos se rija por los principios de transparencia y publicidad.

El plazo de tramitación desde la aprobación inicial del Plan hasta su finalización con el ingreso y disposición de fondos por parte de las entidades locales beneficiarias oscila entre los tres y cuatro meses de duración, siendo el objeto del Plan el establecimiento de la asistencia económica a entidades locales de la provincia de Córdoba, en actuaciones que refuercen y garanticen los servicios públicos de su competencia, ya sean gestionados directa o indirectamente por aquellas, pudiéndose financiar gastos en inversiones reales, gastos en bienes corrientes y servicios, así como, los gastos de incluidas nuevas contrataciones laborales, preferentemente entre demandantes de empleo de la propia localidad, rigiéndose igualmente, en el caso del personal laboral temporal, por el principio de celeridad, teniendo por finalidad atender razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia; y por otro, coadyuvar las actuaciones de fomento del desarrollo económico y social, a poner en marcha por las propias entidades locales beneficiarias en su ámbito territorial y competencial, ejecutándose en ambos casos, desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, con el fin último de favorecer la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente.

Al objeto de no dilatar en demasía la ejecución del Plan, de manera que las entidades locales beneficiarias puedan poner en marcha cuanto antes su prioridades, se considera justificado aprobar las validaciones de las actuaciones concretas presentadas mediante la presente resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en lo referente a la competencia de esta Presidencia en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, obligándonos en este último supuesto, a dar cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación.

Habiendo tenido entrada con fecha 9 de mayo de 2024 y número de registro DIP/RT/E/2024/32407, la representación legal de la entidad local del **AYUNTAMIENTO DE MONTILLA**, aceptó la financiación para las actuaciones a ejecutar, cuyas cantidades se contenían en el *Anexo 1* del Plan Provincial de Reactivación Económica "PLAN DIPUTACIÓN INVIERTE 2024", que fue aprobado definitivamente mediante acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, de fecha 4 de junio de 2024, y publicado en el B.O.P. n.º 107 de fecha de 5 de junio de 2024, dándose por iniciado el procedimiento de validación de las actuaciones presentadas con posterioridad.

Código seguro de verificación (CSV): 96D6 48AD 8920 B037 F2A4

(96)D648AD8920B037F2A4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe de Servicio de Asistencia Económica HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 21-07-2024 Organo resolutor Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 22-07-2024 Num. Resolución: 2024/00006559



Servicio de Asistencia Económica

Y visto el Informe-propuesta del órgano gestor del Servicio de Asistencia Económica, evacuado tras la comprobación de la documentación electrónica contemplada en la Base sexta del Plan provincial de referencia, y en cumplimiento de lo establecido en la Base séptima del articulado del mencionado Plan, en el que debe evaluarse si las actuaciones presentadas cumplen las condiciones y requisitos establecidos.

DISPONGO

Que las actuaciones formuladas por el representante del **AYUNTAMIENTO DE MONTILLA**, para que sean financiables con cargo a la cantidad aprobada para dicha Entidad Local mediante acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, de fecha 4 de junio de 2024, y publicado en el B.O.P. n.º 107 de fecha de 5 de junio de 2024, se adecúan a las Bases del "PLAN PROVINCIAL "DIPUTACIÓN INVIERTE" DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2024, quedando aprobada su validación, todo ello sin perjuicio de las actuaciones posteriores que pudieran derivarse en el ejercicio de las funciones de control financiero reguladas en el Reglamento de Control Interno de la Diputación Provincial de Córdoba.

Num. Resolución: 2024/00006559



ANEXO.

Subvenciones Concedidas

AYUNTAMIE	NTO DE MONTILLA	Total:	235.671,51
PDI24.01	PLAN DIPUTACIÓN INVIERTE 2024. SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA - Pla Provincial De Reactivación Económica Para Las Entidades Locales De La Provincia D Córdoba. 2024		18.150,00
Aplicación:	.010.9432.76200 Plan "Diputación Invierte" To	tal Aplicación:	18.150,00
Solicitud:	PDI24.01.0039 PLAN DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE MONTILLA		
	1.7 Movilidad Urbana. Gasto Corriente (134)	18.150,00	
PDI24.05	PLAN DIPUTACIÓN INVIERTE 2024. MEDIO AMBIENTE - Plan Provincial De Reactivació Económica Para Las Entidades Locales De La Provincia De Córdoba. 2024	on Total:	61.311,34
Aplicación:	.010.9432.76200 Plan "Diputación Invierte" To	otal Aplicación:	61.311,34
Solicitud:	PDI24.05.0033 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTILLA		
	5.3 Parques y Jardines. Gasto Corriente (171)	61.311,34	
PDI24.08	PLAN DIPUTACIÓN INVIERTE 2024. CULTURA (I) - Plan Provincial De Reactivació Económica Para Las Entidades Locales De La Provincia De Córdoba. 2024	on Total:	9.575,00
Aplicación:	.010.9432.76200 Plan "Diputación Invierte" To	tal Aplicación:	9.575,00
Solicitud:	PDI24.08.0074 APOYO AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CULTURA		
	8.9 Promoción cultural. Gasto corriente. (334)	9.575,00	
PDI24.09	PLAN DIPUTACIÓN INVIERTE 2024. CULTURA (II) - Plan Provincial De Reactivació Económica Para Las Entidades Locales De La Provincia De Córdoba. 2024	on Total:	28.571,00
Aplicación:	.010.9432.76200 Plan "Diputación Invierte" To	tal Aplicación:	28.571,00
Solicitud:	PDI24.09.0068 ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN ACONDICIONAMIENTO DE LAS TRES CARROZAS DE LOS REYES MAGOS	Total Solicitud:	7.500,00
	9.5 Fiestas populares y festejos. Gasto corriente. (338)	7.500,00	
Solicitud:	PDI24.09.0069 APOYO AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE FESTEJOS	Total Solicitud:	17.925,00
	9.5 Fiestas populares y festejos. Gasto corriente. (338)	17.925,00	
Solicitud:	PDI24.09.0167 PANELES EXPOSITIVOS EN PATIO Y SALA EXPOSITIVA DEL CONVENTO DE SANTA CLARA	Total Solicitud:	3.146,00
	9.2 Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico. Gasto capital. (336)	3.146,00	
PDI24.11	PLAN DIPUTACIÓN INVIERTE 2024. COMERCIO - TURISMO - Plan Provincial De Reactivación Económica Para Las Entidades Locales De La Provincia De Córdoba. 2024	De Total:	16.427,00
Aplicación:	.010.9432.76200 Plan "Diputación Invierte" To	otal Aplicación:	16.427,00
Solicitud:	PDI24.11.0016 PROMOCIÓN TURÍSTICA MONTILLA 2024/2025		
	11.9 Información y promoción turística. Gasto corriente. (432)	16.427,00	
PDI24.12	PLAN DIPUTACIÓN INVIERTE 2024. DESARROLLO EMPRESARIAL - TRANSPORTE INFRAESTRUCTURAS - Plan Provincial De Reactivación Económica Para Las Entidade Locales De La Provincia De Córdoba. 2024		15.380,69
Aplicación:	.010.9432.76200 Plan "Diputación Invierte" To	otal Aplicación:	15.380,69
Solicitud:	PDI24.12.0032 PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL DE MONTILLA 2024/2025		
	12.1 Desarrollo empresarial. Gasto corriente. (433)	15.380,69	
PDI24.14	PLAN DIPUTACIÓN INVIERTE 2024. OTROS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYE SECTORIALES - Plan Provincial De Reactivación Económica Para Las Entidades Locale De La Provincia De Córdoba, 2024		86.256,48

Código seguro de verificación (CSV): 96D6 48AD 8920 B037 F2A4

(96)D648AD8920B037F2A4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe de Servicio de Asistencia Económica HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 21-07-2024 Organo resolutor Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 22-07-2024

Num. Resolución: 2024/00006559



ANEXO. **Subvenciones Concedidas**

AYUNTAMIE	NTO DE MONTILLA	Total:	235.671,51
PDI24.14	PLAN DIPUTACIÓN INVIERTE 2024. OTROS QUE ESTABLEZCAN LAS SECTORIALES - Plan Provincial De Reactivación Económica Para Las Entidades De La Provincia De Córdoba. 2024	LEYES Total: Locales	86.256,48
Aplicación:	.010.9432.76200 Plan "Diputación Invierte"	Total Aplicación:	86.256,48
Solicitud:	PDI24.14.0039 SERVICIO DE APOYO A LA UNIDAD DE GESTIÓN INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	Total Solicitud:	11.000,74
	14.1 Admón general. Gasto corriente. (920)	11.000,74	
Solicitud:	PDI24.14.0086 ADQUISICIÓN Y DEMOLICIÓN DE EDIFICIO EN AVD DE ANDALUCIA Nº 7. MONTILLA (CÓRDOBA)	Total Solicitud:	75.255,74
	14.8 Gestión del patrimonio. Gasto capital (933)	75.255,74	

Código seguro de verificación (CSV): 96D6 48AD 8920 B037 F2A4

(96)D648AD8920B037F2A4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe de Servicio de Asistencia Económica HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 21-07-2024 Organo resolutor Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 22-07-2024

Num. Resolución: 2024/00006559